

IMPORTANCIA DE INCLUIR AL NUTRICIONISTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL MÉTODO CANGURO

IMPORTANCE OF INCLUDING THE NUTRITIONIST IN THE IMPLEMENTATION OF THE KANGAROO METHOD

Víctor Mamani-Urrutia^{1,2,a}, Rosa Salvatierra-Ruiz^{3,a}, María E. Flores-Ramírez^{4,a}

Sr. Editor.

El 26 de junio de 2020 se aprobó la Directiva Sanitaria para la implementación de la Práctica del Método Canguro en el Perú¹, que busca contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad del recién nacido prematuro y/o con bajo peso al nacer, representa un reto ya que todo recién nacido tiene derecho a una correcta nutrición que garantice su crecimiento y desarrollo adecuado, siendo importante realizar propuestas para mejorar la implementación del método del canguro y que se consolide en la práctica de los profesionales de salud del segundo y tercer nivel con atención neonatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS).

En el Perú la prevalencia de niños con bajo peso al nacer (BPN) y de recién nacidos prematuros (RNPT), es de 7,3% y 22,6% respectivamente, la baja duración de lactancia materna exclusiva de solamente 3,7 meses, contribuye a la alta prevalencia de anemia en los primeros meses de vida, de 58,2% en los lactantes de 6 a 8 meses de edad²; indicadores que se constituyen en problemas de salud pública que se viene combatiendo en el marco de los compromisos asumidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, con el fin de erradicar la problemática nutricional y contribuir a mejorar la salud materna, infantil y especialmente la neonatal.

El RNPT es un neonato especial desde varios puntos de vista y en el aspecto nutricional plantea el desafío importante de aportar los requerimientos necesarios para su adecuado crecimiento. Poder asegurar una nutrición apropiada influye positivamente, tanto en el periodo neonatal como en la evolución en el curso de su vida, al disminuir ciertas alteraciones orgánicas o funcionales que pueden repercutir sobre su presente y futuro.

Dentro de ese enfoque integral, uno de los hitos en la atención a neonatos a nivel de los servicios de salud, lo constituye el componente nutricional, siendo las ciencias de la nutrición importantes para vigilar el crecimiento de los recién nacidos prematuros y de bajo peso, a través de tratamientos adecuados y considera la alimentación basada en la leche de la madre la más apropiada en cuanto al aporte nutricional e inmunológico y también la más segura, y de no ser posible se aplica otras alternativas como el soporte de alimentación parenteral y enteral para lograr y mantener una velocidad de crecimiento adecuada en las primeras semanas de vida, lo cual implica un mejor neurodesarrollo y crecimiento posterior^{1,4,5}.

En los componentes fundamentales del método canguro, la directiva sanitaria menciona la estrategia de alimentación y nutrición canguro, además del seguimiento ambulatorio estricto y cercano; y que tiene dos fases de implementación, intrahospitalario y extrahospitalario, sin embargo, en las condiciones básicas para la práctica del método canguro (del perfil del profesional) llama la atención que no considera la presencia del profesional nutricionista¹, que tiene el perfil, las competencias y presencia en el ámbito de implementación del segundo y tercer nivel atención en las IPRESS⁴.

Nuestra propuesta se centra en que el nutricionista participe como parte del equipo multidisciplinario que atiende a esta población⁶, en las dos fases de la implementación, la evaluación y diagnóstico nutricional (que incluya composición corporal) de niños con BPN y RNPT, así como provisión de cuidados alimentarios, nutricionales y metabólicos, monitoreo y educación de los recién nacidos hospitalizados; con el objetivo de contribuir a la prevención, mantenimiento y/o recuperación de su estado de nutrición y salud⁴. Es importante resaltar que tanto el Reglamento de Alimentación Infantil⁵, la Norma Técnica de Salud

¹ Universidad Científica del Sur. Lima, Perú.

² Instituto Nacional de Salud del Niño. Lima, Perú.

³ Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú.

⁴ Ministerio de Salud. Lima, Perú.

^a Nutricionista

<https://orcid.org/0000-0002-5508-0883>, <https://orcid.org/0000-0002-3875-7311>, <https://orcid.org/0000-0002-0824-2755>

Citar como: Mamani-Urrutia V, Salvatierra-Ruiz R, Flores-Ramírez ME. Importancia de incluir al nutricionista en la implementación de la práctica del método canguro. Rev Peru Investig Matern Perinat 2020; 9(3):8-9

DOI <https://doi.org/10.33421/inmp.2020195>

para la Implementación, Funcionamiento y Promoción de Bancos de Leche Humana en el Perú^{7,8} y la Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna⁹, consideran al nutricionista como parte del equipo de salud que atiende dicha población. Así mismo la participación del nutricionista está normada en el documento de la consejería nutricional dirigido a las púerperas cuyo buen estado nutricional se debe asegurar mientras realizan la práctica del método canguro¹⁰.

Si bien la directiva sanitaria ya fue aprobada y está en vigencia, aún se requiere revisar a detalle y realizar las modificaciones necesarias para que, como se expresa en el mismo documento, se dé bajo un enfoque de atención integral, con especialistas idóneos y de humanización de la práctica de atención neonatal hospitalaria y su seguimiento en la comunidad, sea inclusiva con los profesionales de salud que fomentan la promoción y protección de lactancia materna en el Perú.

Financiamiento: autofinanciado.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Directiva Sanitaria para la implementación de la Práctica del Método Canguro. [Internet]. Perú: Diario Oficial El Peruano; 2020. (citado 05 ago 2020). Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-sanitaria-para-la-implementacion-de-la-pr-resolucion-ministerial-n-440-2020-minsa-1869129-1/>
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar [Internet]. 2019 (citado 05 ago 2020). Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/
3. Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
4. Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética. [Internet]. Perú: Diario Oficial El Peruano; 2013. (citado 05 ago 2020). Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-norma-tecnica-de-salud-de-la-unidad-productora-de-s-resolucion-ministerial-n-665-2013-minsa-1004642-3/>
5. Reglamento de Alimentación Infantil. [Internet]. Perú: Diario Oficial El Peruano; 2006. (citado 05 ago 2020). Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3290.pdf>
6. Actualización de los Lineamientos Técnicos para la implementación de Programas Madre Canguro en Colombia, con énfasis en la nutrición del neonato prematuro o de bajo peso al nacer. [internet]. Colombia: publicado en MINSALUD; 2017 (citado 20 09 set 2020). Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/implementacion-programa-canguro.pdf>
7. Norma Técnica de Salud para la Implementación, Funcionamiento y Promoción de Bancos de Leche Humana en el Perú. [Internet]. Perú: Diario Oficial El Peruano; 2019. (citado 05 ago 2020). Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4860.pdf>
8. León Z, Villanueva C, Dávila C. Banco de Leche Humana: Estrategia para la disminución de la morbilidad neonatal Instituto Nacional Materno Perinatal. Rev Peru Investig Matern Perinat. [Internet] 2016 (citado 05 ago 2020); 5(2):31-6. Disponible en: <https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/63/64>
9. Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna. [Internet]. Perú: Diario Oficial El Peruano; 2017. (citado 05 ago 2020). Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342280/Gu%C3%ADa_t%C3%A9cnica_para_la_consejer%C3%ADa_en_lactancia_materna20190716-19467-gqh4ol.pdf
10. Guía técnica para la consejería nutricional en el marco de la atención integral de salud de la gestante y púerpera [internet]. Perú: publicado en el Diario Oficial El Peruano; 2015. (citado 08 ago 2020). Disponible en https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/cenan/deprydan/documentosNormativos/2_Guia_Gestante_final-ISBN.pdf

Correspondencia:

Víctor Alfonso Mamani Urrutia,
 Dirección: Universidad Científica del Sur. Facultad de Ciencias de la Salud. Carrera de Nutrición y Dietética. Panamericana Sur Km 19, Villa, Lima. Perú.
 Correo: vmamaniu@gmail.com
 Teléfono: 993078393